



ANEXO II

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR

D. Antonio Aguilar Morote, con uando en nombre y representación de Anguimar Aguilar & Sicilia
Servicios S.L, entidad que Sí cumple las condiciones de PYME, con NIF: B30927180, al objeto de participar en el
procedimiento de licitación del **servicio de recogida, traslado y mantenimiento de animales de compañía**
abandonados o errantes en el término municipal de Guardamar del Segura, en los términos establecidos en el
Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, presenta los siguientes
documentos:

☐ ☐ **Plan de actuación**

Adjuntamos plan de actuación.

DIRIGIDO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

ANGUIMAR AGUILAR & SICILIA SERVICIOS S.L

CIF. - B30927180
PARAJE LA CONDESA, 3
Telf.: 630 118 926/618367119
30592 LOS INFIERNOS (MURCIA)

L. DE AC. 21/05/2007 - AFIJO Nº 010127
Nº. ZOOLÓGICO Nº ES300371140027
Nº. REGA Nº ES300371340084
C. DE DESINFECCIÓN Nº 30/035

PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA RECOGIDA Y MANTENIMIENTO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA ABANDONADOS O ERRANTES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GUARDAMAR DEL SEGURA.

Objetivos y necesidades del servicio.

El objetivo del servicio, tal y como indica el punto nº 5 de las prescripciones técnicas del presente pliego, es la recogida, mantenimiento, vigilancia, cuidados, atención sanitaria y control de los animales de compañía extraviados o abandonados, todos los días de la semana, de lunes a domingo, incluyendo los días festivos, así como el fomento del acogimiento y la adopción. Cubriendo la necesidad de la concienciación, formación y sensibilización de los vecinos del municipio de Guardamar del Segura.

Nuestra empresa siempre ha trabajado bajo la ley de **sacrificio cero**, aplicando con éxito nuestra política de empresa lo largo de la última década en los municipios en los que presta sus servicios y que ahora exige la legislación vigente. Para ello utilizamos todos los medios posibles para fomentar las adopciones, creando así un plan de adopción. Este **plan de adopción y colaboración con las protectoras** es el siguiente:

Transcurridas 72 horas de la entrada del animal a las instalaciones y si dicho animal no es reclamado, se informa a las protectoras que colaboran con nosotros y se publica la información en las redes sociales para contactar con los posibles adoptantes, entrando así en el programa de adopción. La página web de nuestra empresa (www.anguimar.es) está siempre actualizada al igual que nuestra página de Facebook (Anguimar Servicios S.L).

Otro medio de colaboración que se utiliza es acudir, junto con las protectoras, a las jornadas de adopciones. Se acude con paneles donde se colocan fotografías de los animales, y se informa a los posibles adoptantes de las circunstancias de cada uno. Cada primer domingo de mes se realiza una jornada de adopción en un punto concurrido y cercano a nuestras instalaciones.

La empresa, en colaboración con las protectoras realizan un video todas las semanas de los animales y lo publican en las redes sociales, donde tenemos un gran número de seguidores, tanto para buscar a sus propietarios como para la búsqueda de adopciones.

Se mantienen las instalaciones abiertas en un horario amplio de lunes a sábado para poder enseñar los animales a las personas que muestren interés en la adopción. En este horario, y cuando es pedido por el futuro adoptante, se hacen las pruebas de sociabilización.

Cuando el animal adoptado debe viajar al extranjero hay que acudir a la OCA (Oficina Comarcal Agraria) para que le expidan la documentación necesaria (Documento Intracomunitario) que le permite realizar el viaje. Cuando el viaje es por tierra en algunos casos hay que llevarlo al punto que marca el transportista. Cuando es por avión la empresa se encarga de entregarlo en el aeropuerto de Elche-Alicante a las 5 de la madrugada para, una vez que se cumple con el protocolo de presentar la documentación requerida, proceder a colocar al animal en un transportín en la terminal de carga.

Las Asociaciones y Protectoras que trabajan con nosotros son las siguientes:

- Almohadillas Felices
- Desarrollo Bienestar Animal
- Sociedad Protectora de Animales Abandonados de Cieza
- Plataforma animalista de Lorca
- Asociación Lorca Animal Rescue
- Protectora Olimpo
- Asociación Protectora Rescate Animales Peludos
- Engatúsame Alhama
- Asociación Protectora de Animales Caminando con Ellos
- Galgos del Sol
- Apa Peludines Alhama

Programa de colaboración PPP

La protectora Cruz Azul es una asociación que no tiene animales a su cargo, su actuación es para pagar los gastos veterinarios de los animales que necesitan un tratamiento especial. Almohadillas Felices y Caminando con Ellos trabajan incansablemente con los animales de raza PPP para su adopción. Una vez que el animal ingresa en nuestras instalaciones, las protectoras hacen una ficha del animal y suben a las redes sociales todos los datos y fotos. Estas protectoras trabajan con varias asociaciones extranjeras que son el destino principal de dichos animales. Las leyes de estos países no consideran potencialmente peligrosas a estas razas, por lo que la adopción es más sencilla pasando así menos tiempo en las instalaciones. Se encargan de la difusión, del cambio de conducta llevando a los animales a terapia

con personal especializado, pruebas de sociabilización tanto con perros como con gatos para asegurarnos que el animal tiene un buen comportamiento y una adopción segura y estable que es el objetivo principal.

LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES y SABADOS, de 9 a 13:30, se procede a pasear y fomentar el ejercicio físico de los perros, por el espacio libre ajardinado interior de las instalaciones acondicionado para tal fin, y por el exterior de éstas en algunos casos, con la ayuda de voluntarios pertenecientes a Asociaciones Protectoras de Animales.

La empresa en coordinación con el Ayuntamiento realizará jornadas de concienciación en los colegios del municipio, con el fin de promover el respeto y cariño a los animales. Esta empresa lleva más de seis años realizando estas campañas en los municipios donde presta sus servicios.

PLAN DE ACTUACIÓN

1. RECEPCIÓN DE AVISOS.

La recepción de avisos de recogida de animales abandonados o extraviados será a solicitud de los Servicios Municipales, Policía Local u otros miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, otras Administraciones o persona designada por el Ayuntamiento dentro del Término Municipal de Guardamar del Segura. Para ello, disponemos de un número de teléfono fijo de contacto y un teléfono móvil, operativo durante el horario de apertura al público, y otro teléfono móvil de contacto para las urgencias, operativo las 24 horas del día para recepción de avisos urgentes a través de la Policía Local o del Servicio de Control de Plagas Municipal. También ponemos a disposición del Ayuntamiento el correo electrónico contacto@anguimar.es para el envío de los avisos. Nuestro tiempo de respuesta no será superior a una hora.

2. SISTEMA DE RECOGIDA Y TRASLADOS A LAS INSTALACIONES.

Las especies que serán controladas son las indicadas en el punto 1 del Pliego de Condiciones Técnicas y una vez recibido el aviso, el personal de la empresa, irá al lugar de la recogida, retirando al animal por los medios que se consideren menos agresivos en cada momento. Se comprobará si tiene microchip y el plan de actuación será el siguiente:

-Si el animal posee número de identificación se intentará localizar por teléfono al dueño para que proceda a retirarlo en el mismo lugar. Si el animal no llevase vacuna antirrábica se procederá a ponérsela. Cumplidos estos requisitos se podrá proceder a entregar el animal a su dueño, previo pago de los gastos que haya ocasionado. Si no se localiza a su dueño, el animal se trasladaría a las dependencias de la empresa para que pueda ser retirado cuando lo considere oportuno, en el horario establecido de atención al cliente, de 8.00h. a 14.00h. y de 16.00h. a 20.00h.

-Si el animal no tiene microchip y nadie lo reclama, al día de su captura se le implantará el microchip y la vacuna de la rabia, pasando este a nombre del Ayuntamiento de Guardamar del Segura para cumplir con la normativa vigente.

Antes de salir el animal en adopción y una vez cumplidos los plazos que marca la ley, se procederá a ponerlo a nombre del nuevo propietario, quien abonará los gastos de microchip, vacuna, y se procederá a la castración. Solo se entregarán animales sin castración por debajo de los seis meses de edad y con un compromiso de castración, y presentación del documento que lo acredite. De no presentar esta documentación se comunicará al Ayuntamiento para que tome las medidas que considere oportunas.

-Si un perro ha mordido y el Cabo Jefe de Servicio considera que el propietario no es persona responsable para su custodia, el animal será retenido por la empresa y esta le pasará las tres revisiones que marca la ley antes de entregárselo a su dueño, siempre que justifique estar en posesión de la correspondiente licencia y seguro. Así mismo la empresa lo comunicará al Colegio de Veterinarios para que este lo inscriba como P.P.P. y a sanidad animal de la zona.

-Si la retirada es de un animal muerto se comprueba si lleva microchip para notificar a su propietario la muerte, se introduce en un sudario y se traslada a las instalaciones. El animal permanece 72 horas en las cámaras frigoríficas a la espera, de la retirada por la empresa Grasas Martínez que procederá su incineración (adjuntamos contrato), o al propietario para dar opción a la recuperación del cadáver para proceder a una incineración individual.

-Retirada con jaula-trampa. Colocamos la jaula en lugar que nos indique el Ayuntamiento se estudia si se puede dejar sin vigilancia a la espera de la captura, si supone algún peligro para la ciudadanía, se quedará un operario durante el tiempo que esté colocada.

-Captura con utilización de dardos. Se personan en el lugar operarios de la empresa con licencia de utilización de armas anestésicas. Harán una valoración de la situación, decidiendo la dosis según el peso del animal. El anestésico que se utiliza es Xilagesic y Ketaset. Seguidamente hacemos la espera a que le haga efecto el producto inyectado procurando que el animal esté lo más tranquilo posible para evitar posibles incidentes.

Al entrar en las instalaciones, todos los animales, pasan una revisión veterinaria y tras pasar por la zona de aislamiento, se trasladarán a otras dependencias, donde podrán estar en perreras de un solo animal o en otros de mayor tamaño, donde estarán acompañados. Si en el estudio veterinario realizado se detecta enfermedad o lesiones graves, o agresividad peligrosa, el veterinario decidirá la actuación que se llevará a cabo con arreglo a lo establecido en la legislación vigente.

3. MANTENIMIENTO DE LOS ANIMALES EN LAS INSTALACIONES Y CONTROL DE LOS MISMOS:

El **programa de mantenimiento** es el siguiente:

Diario de mañana:

- Retirada de excrementos sólidos de las perreras (a las 7 en verano, a las 8 en invierno).
- Baldeo de toda la instalación con agua a presión de 210 bares.
- Renovación de agua en todos los bebederos de los caniles.
- Revisión de todos los animales, procediendo a curar posibles dolencias y/o heridas.
- Rellenar los comederos con comida especial a los cachorros, hembras paridas y gestantes.
- Revisión de todos los animales por parte del equipo veterinario.

Diario de tarde:

- Nueva renovación de agua en bebederos.
- Nueva revisión de hembras paridas y cachorros (necesitan un mayor grado de limpieza y atención).
- Aportación de comida a los adultos.

El **programa de control animal** es el siguiente:

Todos nuestros animales son identificados mediante microchip. Este dispositivo se implanta desde el primer momento, dando de alta al animal en el Registro Oficial de la Comunidad Valenciana (RIVIA), donde el Ayuntamiento de Guardamar del Segura puede ver la trazabilidad de dicho animal, pasaporte de vacunación, adopción, baja por fallecimiento, etc. Anteriormente, nuestra empresa, identificaba a los animales hasta su adopción con chapas identificativas, este sistema dejamos de utilizarlo hace más de una década ya que los animales se mordían las correas y las chapas terminaban perdiéndose. La implantación del microchip es el método más seguro y fiable para demostrar que nuestra empresa trabaja respetando la ley y que nuestra política de empresa es el **sacrificio cero**. Téngase en cuenta que, al no sacrificar la implantación es cuestión de tiempo ya que al ser adoptado hay que identificarlo. Otro método de control es nuestro programa de registro donde todos los datos del animal están actualizados. En cada registro, nuestros veterinarios, informan de todos los trabajos que realizan, vacunación, tratamientos, castraciones, etc. A este programa tiene acceso el Ayuntamiento pudiendo generar listados para su revisión.

Programa de control Higiénico-Sanitario.

La desinfección, desinsectación y desratización (DDD) de las instalaciones se realiza semanalmente. Si se detecta algún brote, se incrementa la fumigación con la frecuencia necesaria para erradicarlo.

Los productos utilizados para tal fin son los siguientes:

- Zoobecan
- Hipoclorito sódico
- Cofidol

Los vehículos son desinfectados después de cada servicio con los siguientes productos:

- Zoobecan
- Hipoclorito sódico
- Cofidol

Cada 3 meses se desparasitan internamente los animales como mínimo, salvo que se detecten brotes que obliguen a una nueva actuación.

Los desparasitantes que se utilizan son los siguientes:

- Nedgar
- Arpón
- Zipican
- Credelio
- Primovox
- Proadline
- Simparica

Todas las noches se conecta la máquina de ozono para la desinfección de la zona de oficina, zona de atención al público y zona de atención veterinaria.

OTRAS CARACTERÍSTICAS DESTACADAS.

La empresa cuenta con **vigilancia las 24 horas** todos los días del año respondiendo rápidamente en caso de enfermedad o lesión de alguno de nuestros animales.

Los animales catalogados como **potencialmente peligrosos (PPP)** que no están identificados con microchip, una vez identificados se les asegura con una póliza de **responsabilidad civil por la cantidad de 150.000€**. El recibo de la póliza es abonado por la empresa sin ningún coste para el Ayuntamiento.

-Nuestra empresa está situada a 42 km de las dependencias de la policía municipal de Guardamar del Segura, teniendo una respuesta de actuación en caso de urgencia de 1 hora.

-Tenemos actualmente 12 protectoras que trabajan con nosotros facilitando así las adopciones de los animales, reduciendo considerablemente el tiempo que dichos animales pasan en las instalaciones.

-La empresa dispone de una clínica veterinaria completa dentro de las instalaciones, así como, de dos veterinarios en plantilla, reduciendo el coste de los gastos veterinarios que se facturan a los Ayuntamientos o a los adoptantes, y otra clínica veterinaria externa que colabora con nosotros teniendo este servicio las 24h. veterinario para las urgencias fuera del horario laboral.

-Contamos con una capacidad otorgada por ganadería para 360 animales.

4. MEDIOS PERSONALES:

- Dos veterinarios en plantilla y uno externo.
- Un técnico nivel cualificado para trabajos DDD (Desinfección, Desinsectación y Desratización).
- Un técnico nivel básico para trabajos DDD (Desinfección, Desinsectación y Desratización).
- Las instalaciones cuentan con personal en posesión de los siguientes títulos: Certificado de competencia para el Bienestar Animal en el Transporte, Título de Educador Canino de la Federación Canina Española.
- La plantilla de personal se compone de nueve personas (seis de ellas dedicadas a la retirada, mantenimiento y cuidado de los animales, dos exclusivamente para limpieza), con dedicación plena, dos en la oficina y a las que habría que añadir el servicio veterinario. La plantilla de esta empresa y su labor son las siguientes:
 - Antonio Aguilar- Gerencia y lacero
 - Ana Vicente - Veterinaria
 - Alberto Ruiz- Veterinario
 - María José López- Recepción
 - Rocío Vera- Administración
 - Juan Aguilar- Mantenimiento y lacero
 - Miguel Ángel Aguilar- Mantenimiento y lacero
 - M^º Carmen Sicilia- Mantenimiento
 - Francisco Valle- Mantenimiento
 - Fernando Almagro- Mantenimiento
- También se cuenta con la colaboración desinteresada, cuatro veces por semana, de 09:00 a 13:30 horas, de Asociaciones Protectoras de Animales, que prestan un servicio voluntario de aseo, paseo de los animales y fomento de la adopción.

5. MEDIOS MATERIALES:

Maquinaria:

- Una hidrolimpiadora de 180 bares, 19 litros, estática, con enchufe rápido por todas las dependencias de la instalación.
- Una hidrolimpiadora de 210 bares, 19 litros, portátil.
- Dos hidrolimpiadora de 120 bares, 9 litros, portátiles.
- Una fumigadora de mochila. De 16 litros.
- Dos máquinas con capacidad de 100 litros cada una para las diferentes fumigaciones requeridas en las instalaciones.
- Varios fumigadores de 1 litro de capacidad para la desparasitación.
- Una mesa elevadora para la higiene y peluquería.
- Un frigorífico para almacenar productos que lo requieran.
- Un congelador para almacenar los cadáveres hasta su retirada.
- Compresor.
- Aspirador industrial seco-húmedo.
- Secador de manos libre caliente - frío.
- Un secador de mano.
- Una bañera.
- Dos expulsos.
- Dos máquinas de cortar el pelo para perros.
- Una máquina para caballos.
- Diferentes tijeras para cortar el pelo.
- Y diversos utensilios para el servicio de peluquería.

Vehículos:

- Una furgoneta marca Peugeot matrícula 4231 KHC
- Una furgoneta marca Citroën matrícula 8322 JYZ
- Una furgoneta marca Renault matrícula 4944 DCG
- Una furgoneta marca Nissan matrícula 7874 DYB
- Una furgoneta marca Citroën matrícula 9728 JMV

En cada uno de nuestros vehículos va incorporado el siguiente equipo:

- Luz de emergencia homologada por la DGT.
- Botiquín de emergencia equipado con productos tanto para humanos como para animales.

- GPS para la localización rápida del destino.
- Lazo de captura rápida.
- Lazo extrafuerte de seguridad.
- Desparasitante externo en espray.
- Transportines de diferentes tamaños.
- Guantes fuertes para evitar mordeduras.
- Linterna LED de gran alcance para la localización nocturna de animales.
- Chalecos reflectantes para la seguridad del conductor.
- Equipo de balizado para la recogida de animales en sitios de peligro.
- EPI para la retirada de animales con posibles enfermedades contagiosas.
- Sudarios de diferentes tamaños.
- Equipo de sedación para los animales difíciles de capturar.
- Lector de microchip.
- Tablet para la identificación rápida del propietario.

Remolques:

- Un remolque para transportar los animales con aire acondicionado.
- Un remolque con ventilación forzada (Este remolque y el anterior tienen un compartimento autorizado para transportar cadáveres)
- Un remolque para la retirada de la basura
- Un remolque para el transporte de equinos

Material para la recogida de animales:

- Doce lectores de microchip.
- Teléfonos móviles con cámara.
- Seis Tablet con conexión a Internet.
- Guantes especiales.
- Diferentes correas.
- Equipo de anestesia.
- Productos para la desinsectación en el momento de la recogida.
- Pistola para dardos anestésicos
- Cerbatana para dardos anestésicos.
- Rifle para dardos anestésicos.

- Jaulas trampa de diferentes tamaños. 20 jaulas con cerramiento por presión y 1 con cierre a distancia.

Material de oficina:

- Dos ordenadores portátiles.
- Seis ordenadores de sobremesa.
- Cuatro impresoras multifunción.
- Mesas, armarios, archivadores y resto de material necesario para el funcionamiento de la oficina.

Clínica veterinaria:

- Una consulta
- Una sala de RX y ecografías.
- Dos quirófanos equipados.
- Una sala para análisis de sangre con maquinaria de bioquímica, centrifugadora, analítica y hemograma.
- Una zona para postoperatoria.
- Frigorífico para el material veterinario que lo requiere.
- Un esterilizador.
- Microscopio.
- Dos equipos completos de anestesia inhalatoria.
- Dos bombas de infusión.
- Máquina de rayos X
- Ecógrafo
- Pulsioxímetro
- Zona de hospitalización con vigilancia 24 horas.

Y todos los componentes necesarios para funcionamiento normal de la clínica, incluido todo el material secundario como mosquitos, tijeras, etc.

6. PLANES DE COORDINACIÓN.

Nuestra empresa dispone de un programa de registro que está disponible para el Ayuntamiento, se accede mediante claves y está disponible las 24 horas.

En el momento de la retirada se hace una foto al animal que posteriormente es incorporada a su hoja de registro junto con los demás datos como: especie, raza, sexo, altura, color, edad, pelo, peso, carácter (sociabilidad con personas y con otros animales), si está castrado o no y nombre. Los registros están actualizados en todo momento informando de cualquier cambio. Cuando llega el momento de la adopción se incorporan los datos del adoptante, el nombre, DNI, domicilio, teléfono y municipio de destino (adjuntamos ficha de registro). Desde esta página de registro también se tiene acceso a todos los documentos relacionados con dicho animal como, el registro del animal en el RIVIA, el documento de cambio de microchip en caso de adopción, la factura de los gastos ocasionados y cobrados al propietario del animal, informes veterinarios, etc.

Somos conscientes que para coordinar y dar el mejor servicio, la comunicación entre la empresa y los representantes municipales del servicio es fundamental. Por ese motivo y según el departamento tenemos varios email de contacto. Para avisos de recogida el email es contacto@anguimar.es, para quejas y sugerencias aguilar@anguimar.es, departamento administrativo y contable rociovera@anguimar.es, y el departamento veterinario a.vicentveterinaria@anguimar.es. También tenemos habilitados los siguientes teléfonos de contacto: avisos, urgencias, quejas y sugerencias móvil 630.118.926, contabilidad y administración 607.674.277, y el teléfono 968.002.104 para el departamento veterinario y recepción.

7. CALIDAD DE LAS INSTALACIONES

LAS INSTALACIONES SE ENCUENTRAN SITUADAS EN EL "PARAJE LA CONDESA" NÚMERO 3, DE LOS INFIERNOS (TORRE-PACHECO, MURCIA). Disponemos de 4000m2 de terreno divididos en:

- Dos parcelas cercadas, una de 400m2 y otra de 200m2 para el recreo de los animales.
- 68 cheniles de 1.70m x 4.50m mitad cubierta y mitad exterior.
- 17 cheniles de 4m x 4m, mitad cubierta y mitad exterior.
- 7 cheniles de 2.20m x 2.40m todo cubierto.
- 9 lazaretos para los perros con complicaciones de salud o agresividad.
- 14 cheniles de 1.30m x 4.50m mitad cubierta mitad exterior para animales pequeños.
- Con una capacidad otorgada por ganadería para 360 animales.

- Oficina
- Clínica veterinaria
- Aparcamiento
- Casa de la persona que custodia las instalaciones 24h.
- 6 boxes de 3.50m x 3.50m donde se alojan los équidos.
- 1 zona de desinfección autorizada por ganadería de los remolques y vehículos.
- Nave 100 m2 como taller para la reparación y mantenimiento de las instalaciones.

Las dos naves principales están construidas en bloque enlucido y fratasado de un material con una composición muy rica en cal que hace que los huevos depositados por los parásitos no lleguen a eclosionar, rompiendo el ciclo de dichos parásitos. La cubierta es de panel sándwich de 30m/m color blanco para facilitar el mayor aislamiento térmico para los animales. Cada nave dispone de dos puertas principales, una enfrente de la otra de 1,60 de ancho por 3 metros de altura, por lo que en verano cuando se abre facilita la ventilación y el confort de los animales. La cubierta tiene una abertura en la parte superior que permite a su vez la ventilación para que no se acumule el aire caliente. Dichas naves están divididas en chelines de 1.80 por 1.80 en la parte cubierta de la nave y una zona exterior de 3 metros por 1.80. En la parte interior cubierta los animales disponen de una superficie de 1 metro por 1 metro a 20 centímetros de altura para aislarlo de la humedad que pueda haber en el piso. El piso de las instalaciones es de cemento continuo para que no haya juntas y evitar las filtraciones y los malos olores. La plaqueta al tener tantas ranuras se filtran los orines y producen un olor muy desagradable cuando se mezcla con el hipoclorito que se utiliza diariamente para la desinfección de las instalaciones.

El horario de atención al público que acuda a las instalaciones será, de lunes a sábado, de 08.00 a 14.00 horas.

8. CALENDARIO DE ACTUACIÓN ANUAL.

Una vez a la semana se hará un recorrido por todo el término municipal de Guardamar del Segura dando preferencia a las zonas donde la policía tenga constancia del avistamiento de animales abandonados.

Se ofrece al Ayuntamiento de Guardamar del Segura el siguiente programa de concienciación:

- **Charlas anuales en todos los colegios** del término municipal de Guardamar del Segura. Estas charlas cambian según la edad y están enfocadas a niños de 5 a 10 años.

- **2 campañas especiales de concienciación** enfocada a la información acerca de la alimentación de los animales en la calle, con buzoneo en zonas conflictivas y 4 charlas anuales a comunidades de propietarios de las zonas más conflictivas.
- Ofertamos la inserción de **3 anuncios al año**, en radio o prensa escrita, fomentando la buena conducta en materia de bienestar animales, no abandono, higiene y educación en la vía pública del Ayuntamiento de Guardamar del Segura.
- Se realizará **12 campañas de adopciones**, que será la primera semana de cada mes, donde el adoptante se beneficiaría de una subvención. Dichas campañas serán difundidas por todas nuestras redes sociales, las protectoras y asociaciones que colaboran con nosotros.
- Se realizarán **5 jornadas de adopción en el Municipio de Guardamar del Segura**, dos de ellas se realizarán en la fecha donde el abandono es superior. Para ello, una selección de animales será trasladados al lugar donde el Ayuntamiento de Guardamar del Segura designe para que los vecinos puedan tratar con ellos. Serán expuestas las fotos y los datos de todos los demás animales en adopción.
- Se incluirá también **12 adopciones subvencionando la empresa el coste total de las adopciones para personas mayores** de 65 años o jubilados empadronados en el municipio de Guardamar del Segura.
- Se realizarán **4 campañas de información ciudadana al año**, con reparto de octavillas para publicitar la adopción de los animales retirados. Esta campaña se realizará en el mercadillo de Guardamar del Segura una vez al mes en los meses de abril, mayo, septiembre y octubre mientras tenga vigencia el contrato.
- **Dos reportajes al año en revistas bilingües** en las que tenemos convenio de colaboración. Este medio de información es muy utilizado por los residentes extranjeros que hay por toda la zona del levante. Siendo estos el grupo que más adopciones realiza.

9. VALORACION ECONOMICA

a) Costes directos.

Materiales: 9.111,76

Maquinaria: 7.830,01

Costes salariales: 11.060,00

b) Costes indirectos: 1.400,00

c) Otros gastos.

Gastos generales: 3.823,52 13%

Beneficio industrial: 1.764,71 6%

IMPORTE SIN IVA: 34.990€

IVA: 7.347,90€

IMPORTE TOTAL: 42.337,90€

(Adjuntamos lista de precios de vacunas, tratamientos veterinarios, microchip y demás servicios)

LICENCIAS Y AUTORIZACIONES:

Licencia de Actividad, concedida por el Ayuntamiento de Torre-Pacheco, para el FOMENTO Y CUIDADO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, de fecha 22 de marzo del 2005.

La Consejería de Sanidad y Medio Ambiente de la comunidad Autónoma de la Región de Murcia autoriza la instalación como NÚCLEO ZOOLOGICO, con número de registro ES300371140027, con fecha 5 de octubre de 2007.

La Consejería de Sanidad y Medio Ambiente de la comunidad Autónoma de la Región de Murcia autoriza la instalación de centro de desinfección para los vehículos de transporte animal, con número 30/035.

Inscripción en el Registro de Transportes de subproductos animales no destinados al consumo humano.

Inscripción en el Registro de Licitadores con nº 2020/015379.

Licencia de armas anestésicas.

1 JILAR
MOROTE (R: B30927180) el día
26/08/2021 con un certificado emitido
por UANATACA CA1 2016

Anguimar Servicios S.L

Los Infernos, a 26 de agosto de 2021.